



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1018 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Popular - Bloque CI.CO

Extracto: E/Proy. Declaración- De Interés del HCD, "LA XXX Jornada Nacional Sobre El Síndrome De Williams": segunda jornada de Enfermedades Poco Frecuentes a realizarse el día 2 de Octubre .

Fecha de Entrada: 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La necesidad de DECLARAR DE INTERÉS "LA XXX JORNADA NACIONAL SOBRE EL SÍNDROME DE WILLIAMS": segunda Jornada de Enfermedades Poco Frecuentes a realizarse el día 2 de Octubre organizada por la Asociación Argentina de Síndrome de Willians, las cuales tienen por objetivo principal la concientización y difusión de esta condición genética.

CONSIDERANDO:

Que, la referida jornada Nacional de Difusión y Concientización sobre el Síndrome de Williams, tienen por objetivo concienciar, visibilizar y difundir sobre esta condición genética, permitiendo poder conocer oportunamente el diagnóstico para mejorar la calidad de vida de las personas diagnosticadas con esta Enfermedad Poco Frecuente (EPOF) .

Que, en dicha jornada se promoverá el abordaje sobre el Síndrome de Williams desde la perspectiva Médico Científica, Educacional y Psicológica con el objeto de informar y aportar a la formación de quienes por su profesión en nuestro país son los encargados de diagnosticar y/o acompañar en sus distintas etapas a las personas que poseen esta condición.

Que, es de destacar que las distintas jornadas realizadas en las diferentes Provincias de nuestro país, tienen por objetivo constituir en referentes a cada uno de los profesionales para que manejen las particularidades de esta condición, siendo ello de suma importancia para todas las familias.

Que, la Asociación Argentina de Síndrome de Williams tiene más de 27 años de existencia, y está integrada por padres de personas con esta condición.

Que, es de resaltar que el 6 de junio del 2.024 ha sido sancionada la Ley Provincial N° 6.677, la cual instituyó a la primera semana de mayo, como la "SEMANA DEL SÍNDROME DE WILLIAMS".



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, dicha jornada Nacional, se realizará este año en Nuestra Provincia, en la sala de la Casa del bicentenario, el día 2 de Octubre a partir de las 8:00 horas.

Que, es de vital importancia y una función indelegable del Municipio velar por la concreción real de los derechos consagrados en la normativa en favor de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPOF).

Que, los objetivos de esta importante jornada Nacional sobre el Síndrome de Williams es brindar conocimientos a todos los profesionales y lograr la sensibilización, difusión y toma de conciencia de toda la sociedad, velando por un trabajo en conjunto que permita brindarle las herramientas y apoyos que necesitan los profesionales y las familias.

Que, resulta de interés para el Honorable Concejo Deliberante promover lo expuesto.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

La XXX jornada Nacional sobre el SÍNDROME DE WILLIAMS

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS "LA XXX JORNADA NACIONAL SOBRE EL SÍNDROME DE WILLIAMS": segunda jornada de Enfermedades Poco Frecuentes a realizarse el día 2 de Octubre a partir de las 8:00 horas, siendo organizada por la Asociación Argentina de Síndrome de Williams.

ARTÍCULO 2°: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1018-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1018-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Partido Popular - Bloque CI.CO

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1018-B-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

Declaración N°: D305

[Declaración N°: D305](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1018-B-2026

Fecha de ingreso: 14/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,